Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación 21 de Mayo de 2018

DICTAMEN DE EVALUACIÓN N°07/18

ADQUISICIÓN DE BANDERAS

Que, el Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en las diferentes modalidades de Licitaciones Públicas convocadas por la Gobernación de Itapúa, integrada conforme a la Resolución N° 146/2018, constituida por los siguientes profesionales, como sigue: **Abg. Mirian Elizabeth Fernández Franco, Secretaria General y Directora Jurídica; Abg. Camila Victoria Chaparro Vogler, Asesora Jurídica Adjunta; y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas**, se reúnen conforme a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" a objeto de elevar a la Máxima Autoridad (Gobernador) de la Institución el DICTAMEN resultado del estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación en la modalidad de *Contratación Directa N° 03/2018 "Adquisición de Banderas"* con ID N° 343.124.----------

Luego del estudio y el análisis exhaustivo de cada una de las ofertas presentadas por los diversos oferentes y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se pasa a dar verificar las siguientes fases: ----------

1. **Acta de apertura de ofertas**:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación, el Acta de Apertura de sobres, el cual dispuso: *"En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las ocho horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2018,* ***"ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES".*** *Se hallan presentes la Lic. Magdonia De Los Santos y la Lic. Yessica González Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones, se hace constar que han concurrido al presente acto la Sra. Yeny Elizabeth Yambay con C.I Nº 3.321.703 por la empresa* ***Clean Up Confecciones textiles****, la Srta. Martha Paola Molinas Álvarez con C.I Nº 3.706.018 por la empresa* ***Dago services****, presentando sus ofertas económicas para la provisión de referencia. Conste que se ha presentado 4 (cuatro) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación.* ***El primer sobre con mesa de entrada Nº 2.331*** *en ser abierto corresponde a la Empresa* ***Dago Services del Sr. Darío Rubén González Origoya,*** *el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Constancia de SIPE Nº 1491889 Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor*

Lic. Crescencio Sartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Mirian Fernández
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

de ***Gs. 2.500.000(Dos millones quinientos mil).*** *Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, copia de cedula de identidad del representante, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Presentando su Oferta por valor de* ***Gs. 28.656.000(veintiocho millones seiscientos cincuenta y seis mil). El segundo sobre con mesa de entrada Nº 2.332,*** *en ser abierto corresponde a la Empresa* ***New Truniforms, el*** *sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de* ***Gs. 1.131.300 (un millón ciento treinta y un mil trescientos).*** *Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula de identidad del representante, Presentando su Oferta por valor de* ***Gs 22.626.000(veintidós millones seiscientos veintiséis mil). El tercer sobre con mesa de entrada Nº 2.529,*** *en ser abierto corresponde a la Empresa* ***Clean Up Confecciones textiles*** *el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Constancia de SIPE Nº 1493068, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de* ***Gs. 1.100.000(un millón cien mil).*** *Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula de identidad del representante, Presentando su Oferta por valor de* ***Gs 20.540.000(veinte millones quinientos cuarenta mil). El cuarto sobre con mesa de entrada Nº 2.531,*** *en ser abierto corresponde a la Empresa* ***Sampa S.A, el*** *sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia de SIPE Nº 1492991, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de* ***Gs. 1.227.798 (un millón doscientos veintisiete mil setecientos noventa y ocho).*** *Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula de identidad del representante, Presentando su Oferta por valor de* ***Gs 24.555.966(veinticuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y seis)._Observación:*** *La representante de la empresa Clean Up Confecciones textiles, deja constancia de que la empresa New Truniforms, sus documentos tienen fecha del 09 de abril y que los mismos no se encuentran foliados además de que su planilla de oferta no está debidamente completada. Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo ocho horas con cincuenta y cuatro minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.".*----------

Que, es dable mencionar que el acta transcripta corresponde a la segunda apertura de sobres, ya que la primera se llevó a cabo en fecha 09 de abril de 2018, pero al no contar con el número necesario de oferentes, se procedió conforme lo establece el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y la Resolución DNCP N° 522/2015, la cual en su parte resolutiva dispuso: ***"Artículo 2°.- DISPONER*** *que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al*

c. Crescencio Sanabrio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Mirian Fernández
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03....", Por tanto, en base a estas consideraciones, las ofertas se presentaron en base al siguiente cuadro.----------

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
Dago Services	Gs. 28.656.000
New Truniforms	Gs. 22. 626.000
Clean Up Confecciones Textiles	Gs. 20.540.000
Sampa S.A	Gs. 24.555.966

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por la empresa *Clean Up Confecciones Textiles*, en el acto de apertura de ofertas: ----------

a) Observación 1: *Se deja constancia de que los documentos que presentan la empresa New Truniforms, tienen fecha del 09 de abril de 2018.* ----------
Respuesta a la Observación 1: Los documentos poseen fecha 09 de abril de 2018 en razón de que han sido completados para el primer acto de apertura, y al haber quedado en la guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme consta en acta, mantuvieron la fecha indicada, no afectando esta circunstancia la validez de la oferta.----------
b) Observación 2*: los documentos que componen la oferta no se encuentran foliados.*----------
Respuesta a la Observación 2: Se constata que efectivamente no han sido foliados conforme lo requiere la Carta de Invitación respectiva, pero la falta de foliatura no es considerada como motivo de descalificación, teniendo en cuenta que dicha omisión no afecta de manera sustancial la oferta ni vulnera principios de igualdad con relación a las demás ofertas.----------
c) Observación 3*: La planilla de oferta no está debidamente completada.* ----------
Respuesta a la Observación 3: la planilla de oferta se encuentra completada en manuscrito con tinta indeleble, conforme lo dispone la normativa, el hecho de no ser mecanografiada, no obsta a que pueda analizarse la oferta. ----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial: Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

Lic. Crescencio Sartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Mirian Fernández
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Documento	*Dago Services*	*New Truniforms*	*Clean Up Confecciones Textiles*	*Sampa S.A*
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE*
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE*
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (art. 40° y art. 20. de la Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ***no presentan errores aritméticos***.----------

3. Aplicación del margen de preferencia:

En la Sección respectiva de la carta de Invitación, se ha solicitado a las empresas, los certificados de origen nacional de los productos ofertados, los cuales no fueron presentados en las ofertas, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio, no hallando lo requerido a nombre de la empresa oferente, lo que las hace ***no beneficiarias*** de este margen de preferencia previsto en la normativa.----------

4. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones	Cantidad	Dago Services		New Truniforms		Sampa S.A		Clean Up Confecciones	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Bandera	Bandera distritales para exteriores 1.50 de largo x 0.90m de ancho - Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion-Diolen	30	121500	3645000	99000	2970000	102459	3073770	85000	2.550000

Crescencio Bartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Miriam Fernández
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

2	Bandera	Bandera Ofical del Departamento para exteriores 5m de largo x 2.70m - Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion- Diolen	15	655500	9832500	510000	7650000	565800	8487000	475000	7125000
3	Bandera	Banderas Distritales con escudo para Interiores 1.50 x de largo 0.90m.de ancho - Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion- Diolen	30	121500	3645000	99000	2970000	102459	3073770	85000	2550000
4	Bandera	Bandera Paraguaya Oficial con escudo para Exteriores 5m x 2.70m - Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion- Diolen	15	655500	9832500	510000	7650000	565800	8487000	475000	7125000
5	Bandera	Bandera paraguaya con escudo para Interiores 1.50 x 0.90m -Tipo de Tela Razo - tropical - Piloto - Avion- Diolen	14	121500	1701000	99000	1386000	102459	1434426	85000	1190000
					28656000		**22626000**		**24555966**		**20540000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma ***Clean Up,*** cuyo precio total es de Gs. 20.540.000 (guaraníes veinte millones quinientos cuarenta mil), por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a:----------

(I) ***Capacidad legal:*** la oferta presenta la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se ha verificado los registros del personal del convocante, así como también a través del SINARH y el representante no se encuentra registrado.

(II) ***Experiencia***; la firma ***no presenta,*** contratos ejecutados de provisiones o facturaciones de ventas de banderas por el monto equivalente al 50% o más del monto ofertado dentro del ejercicio fiscal 2015, 2016, 2017. Adjunta copia simple de la *Nota N° 28/18 de fecha 31 de Enero de 2018, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas donde informa sobre la Contratación a la empresa Clean Up Confecciones Textiles para la provisión de chalecos,*

Lic. Crescencio Sartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Mirian Fernández
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

sombreros y otros, no siendo esta, suficiente prueba de la experiencia solicitada en la Carta de Invitación respectiva.----------

(III) ***Capacidad Financiera***; La empresa **no presenta** el balance general y estado de resultados del ejercicio fiscal 2016, conforme lo requiere el Anexo E de la Carta de Invitación. ----------

(IV) ***Especificaciones Técnicas:*** El lote presentado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la sección respectiva de la carta de invitación, constatándose lo siguiente a través de la Constancia SIPE N° 1493068: se ha presentado la fotocopia simple de la cedula de identidad de la firmante de la oferta, Yeny Elizabeth Yambay, la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentra vencida, la fotocopia simple de la patente municipal y la fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente se presentan en la oferta, con respecto al certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, el mismo, como ya hemos mencionado precedentemente, no lo ha presentado.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha intentado solicitar a la empresa en cuestión la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida, pero los números telefónicos proporcionados en la oferta, al tratar de comunicarnos con la misma, la compañía de telefonía menciona que el número no existe o ha sido cambiado, y con respecto a la dirección de correo electrónico no puede ser entregado, ya que nos hemos tratado de comunicar en reiteradas veces con ella, pero no hubo respuestas.----------

Se constata entonces que la firma *Clean Up Confecciones Textiles*, ***NO CUMPLE*** con los requisitos formales establecidos en la carta de Invitación, para acreditar su experiencia en el rubro ofertado y su capacidad financiera; además, su constancia de inscripción de RUC se encuentra vencida, no pudiendo este Comité valorar los documentos faltantes.----------

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el num. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma *New Truniforms,* por un monto total de **Gs. 22.626.000 (guaraníes veintidós millones seiscientos veintiséis mil)** habiéndose observado lo siguiente:----------

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada, a los efectos de

Lic. Crescencio Sartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Mirian Fernández
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a:----------

1. ***Capacidad legal:*** la oferta presenta la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se ha verificado los registros del personal del convocante, así como también a través del SINARH y el representante no se encuentra registrado. ----------
2. ***Experiencia***; la firma ***presenta*** un contrato de adquisición de banderas para la Municipalidad de Encarnación por un valor total de Gs. 34.925.000. -(guaraníes treinta y cuatro millones novecientos veinticinco mil) el cual supera el 50% (cincuenta por ciento) del valor del monto ofertado de acuerdo a lo requerido por *el anexo b) inciso e)* de la carta de Invitación respectiva. ----------
3. ***Capacidad Financiera*;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre coeficiente de liquidez, nivel de endeudamiento y nivel de rentabilidad, donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en la carta de invitación, demostrados a través del balance general del ejercicio fiscal 2016 y Estado de Resultado del ejercicio fiscal 2016 presentados en la oferta. ----------
4. ***Especificaciones Técnicas:*** El lote presentado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. ----------

6. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la sección respectiva de la carta de invitación, constatándose lo siguiente: se ha presentado la fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Francisco Antonio Trussy Nuñez, la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes se encuentra vigente, la fotocopia simple de la patente municipal y la fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente, con respecto al certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, el mismo, como ya hemos mencionado precedentemente, no lo ha presentado.----------

7. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de ofertas, expresa que el acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de sus miembros, y luego de la valoración de los antecedentes mencionados precedentemente recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma ***New Truniforms***, por un monto total de **Gs.22.626.000.- (guaraníes veintidós millones seiscientos veintiséis mil)** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.

Abg. Camila Victoria Chaparro V.
Jefa Unidad de Fiscalización de Contratos
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Crescencio Sartorio Garcete
Secretario de Adm. y Finanzas
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Mirian Hernández
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	New Truniforms	Francisco Antonio Trussy Andino	1.277.638	No Figura
2	DAGO Services	Darío Rubén González Origoya	2.247.819	No Figura
3	Sampa SA	Dirce Magali Sarquis Aquino	2.497.796	No Figura
	Sampa SA	Alía María Victoria Sarquis Aquino	3.200.732	No Figura
4	Clean – Up Confecciones Textiles	Yeny Elizabeth Yambay	3.321.703	No Figura

Derlis Fabian Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Empresa Dago Services de Rubén González

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	10,050,420	-	#¡DIV/0!
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	-	10,050,420	-
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2016	50,420	10,000,000	0.01

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa Dago Services No tiene Pasivo por lo tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

RATIOS FINANCIEROS

New Truniforms

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	74,437,940	3,215,600	23.15
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	3,215,600	113,380,440	0.03
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	17,090,784	89,149,440	0.19

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa New Truniforms cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Pablo Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
DIRECCIÓN DE ITAPÚA

Empresa Sampa S.A

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	1,729,616,315	295,926,581	5.84
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	762,658,089	2,174,812,137	0.35
	NIVEL DE RENTABILIDAD		
Periodo	**(1)Ing. Neto**	**(2)Cap. Integrado**	**(1)/(2)Resultado**
31/12/2016	85,403,744	400,000,000	0.21

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2016).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 , en el último año (2016).

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

No deberá ser negativo en el ultimo año (2016).

Obs.: La Empresa Sampa S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Luis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RES. Nº 1.173/16 DE LA DNCP

Adquisición de Banderas Distritales, Departamental y Nacional para la Institución

Precio referencial									Dago Services		New Truniforms		Sampa S.A		Clean Up Confecciones	
Ítem	Cod. De Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Cumple/No cumple	Precio Unitario	Cumple/No Cumple	Precio Unitario	Cumple/No Cumple	Precio Unitario	Cumple/ No Cumple
1	55121706-003	Bandera	Bandera distritales para exteriores 1.50 de largo x 0.90m de ancho - Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion- Diolen	Unidad	Unidad	30	124,950	3,748,500	121,500	Cumple	99,000	Cumple	102,459	Cumple	85,000	No Cumple
2	55121706-003	Bandera	Bandera Ofical del Departamento para exteriores 5m de largo x 2.70m - Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion- Diolen	Unidad	Unidad	15	690,000	10,350,000	655,500	Cumple	510,000	Cumple	565,800	Cumple	475,000	No Cumple
3	55121706-003	Bandera	Banderas Distritales con escudo para Interiores 1.50 x de largo 0.90m.de ancho - Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion- Diolen	Unidad	Unidad	30	124,950	3,748,500	121,500	Cumple	99,000	Cumple	102,459	Cmple	85,000	No Cumple
4	55121706-003	Bandera	Bandera Paraguaya Oficial con escudo para Exteriores 5m x 2.70m - Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion- Diolen	Unidad	Unidad	15	690,000	10,350,000	655,500	Cumple	510,000	Cumple	565,800	Cumple	475,000	No Cumple
5	55121706-003	Bandera	Bandera paraguaya con escudo para Interiores 1.50 x 0.90m -Tipo de Tela Razo - tropical -Piloto - Avion- Diolen	Unidad	Unidad	14	124,950	1,749,300	121,500	Cumple	99,000	Cumple	102,459	Cumple	85,000	No Cumple

Perlis Arbian Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA